

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-900 (fs. 259) – relacionada con la prórroga de la designación interina de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: prorrogar la designación interina de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que la presente prórroga continuará siendo atendida con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante de la cátedra Química Orgánica de la Biología, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de las economías del cargo vacante, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de dicha cátedra, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Alberti D'Amato, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Maitén de Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales